



Ositrán refuerza supervisión de concesiones ante posible impacto del Fenómeno El Niño

Desde inicios de este año, el Regulador viene verificando que las concesionarias adopten medidas preventivas para garantizar continuidad de servicios y atención de emergencias.

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) informó que ha intensificado las labores de supervisión en las infraestructuras concesionadas del país ante el posible desarrollo del Fenómeno El Niño (2026-2027). La información fue presentada por la presidenta Verónica Zambrano durante su participación en la Comisión de Economía, Medio Ambiente y Defensa del Consumidor del Senado del Congreso de la República.

Durante la exposición, Zambrano señaló que desde inicios de 2026 viene alertando a las empresas concesionarias para que adopten las previsiones necesarias y fortalezcan su capacidad de respuesta ante eventuales emergencias que puedan afectar carreteras, aeropuertos, puertos y ferrocarriles bajo supervisión.

Precisó que la labor del Ositrán no consiste en sustituir a los operadores de infraestructura, sino en verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión antes, durante y después de un evento climático extremo. Asimismo, recordó que los concesionarios deben mantener los niveles de servicio durante todo el año y, en el caso de las carreteras, garantizar la transitabilidad de las vías incluso en situaciones de emergencia.

Como parte de las acciones preventivas, el Regulador viene verificando, a través de sus supervisores in situ, el estado de drenajes, alcantarillas, puentes, taludes, defensas ribereñas y otros puntos críticos de la infraestructura, además de verificar la disponibilidad de equipos, personal, planes de contingencia y sistemas de comunicación para la atención de emergencias.

La estrategia de supervisión contempla también el monitoreo permanente durante la ocurrencia del fenómeno para identificar los impactos sobre las obligaciones contractuales y verificar la continuidad de los servicios. Posteriormente, el Ositrán evaluará el restablecimiento de la infraestructura afectada, la ejecución de medidas correctivas y, de ser el caso, la determinación de responsabilidades por incumplimientos contractuales.

El periodo de mayor vigilancia se concentrará entre noviembre de 2026 y marzo de 2027, etapa considerada crítica por la posibilidad de ocurrencia de lluvias intensas asociadas al FEN.

Temas clave de la agenda de infraestructura

Durante su presentación, la titular de Ositrán fue consultada por los senadores sobre el estado de los puentes en vías concesionadas, la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA) de transferencia, los avances de la Línea 2 del Metro de Lima y las competencias del organismo en el Puerto de Chancay.



Al respecto, advirtió sobre la situación de 99 puentes ubicados en carreteras concesionadas que requieren atención, de los cuales 88 aún no registran intervenciones. Explicó que, en varios casos, los contratos obligan a los concesionarios únicamente a realizar labores de mantenimiento, mientras que las intervenciones mayores corresponden al Estado, por lo que exhortó a reforzar las acciones preventivas frente a los riesgos que presentan estas estructuras.

Sobre la TUUA de transferencia del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC), explicó que su aplicación ya estaba prevista en la Adenda 6 suscrita entre el Estado peruano y el concesionario. Indicó que las principales observaciones de los usuarios están vinculadas al mecanismo de cobro, debido a que esta tarifa no fue incorporada al boleto aéreo, como ocurre con otras tasas aeroportuarias.

Asimismo, reiteró que el Ositrán mantiene labores de supervisión en el Puerto de Chancay en materias relacionadas con la atención de usuarios, la gestión de reclamos y el cumplimiento del principio de no discriminación. Preciso que la controversia sobre las competencias del organismo en dicha infraestructura se encuentra pendiente de resolución por parte del Tribunal Constitucional.

Respecto a la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, Zambrano expresó preocupación por los retrasos acumulados y señaló que la falta de una calendarización vigente, luego de los problemas en la liberación de terrenos y la pandemia, dificulta proyectar una fecha cierta para la culminación de la obra.

Finalmente, sobre la denuncia presentada por una pasajera en el AIJC, informó que la entidad ya tomó contacto con la usuaria y viene verificando si se siguió correctamente el protocolo de atención y reclamos. Añadió que la pasajera formalizará la denuncia a su retorno al país y que, al tratarse de una investigación en curso, el caso se mantendrá en reserva hasta determinar si existió alguna infracción.

Lima, 8 de septiembre de 2026

OFICINA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA

